

ACUERDO N° 695.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Que visto las presentaciones efectuadas, los argumentos esgrimidos en las mismas y atento a la necesidad de reorganizar algunas dependencias del Poder Judicial con objeto de garantizar mejoras en el servicio de justicia, se hace necesario modificar la distribución de agentes judiciales administrativos en las tres Circunscripciones Judiciales; por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal.

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes agentes judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

1º Circunscripción Judicial

Fúnez, Mónica Lorena	Aux de 3º	Instituto de Capacitación (turno vespertino)
Ahumada, Eliana	Aux de 2º	Jdo Laboral N° 1
Torres, Graciela Alejandra	Oficial de 2º	Jdo de Familia N° 2
Torrez Miranda, Soledad	Aux de 3º	Jdo Civil N° 3
Kabaradjian del Moral, Fernanda	Aux de 3º	Jdo Civil N° 2

3º Circunscripción Judicial

Ozan, Estela Mary

Jefe de Despacho

Cámara Civil

II) Disponer que la agente MIRANDA, ELSA ALEJANDRA, Auxiliar de 3º Administrativo, pase a prestar funciones en el Juzgado de Familia y Menores Nº 2 de la 1º Circunscripción Judicial, a partir del lunes 28 de Octubre de 2013.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-